ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
El Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación remite copia del oficio suscrito por el Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta respetuosamente al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos, para que se destinen los recursos presupuestales y humanos suficientes para concretar la rehabilitación de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, observando disposiciones normativas, en específico las Normas Oficiales Mexicanas y lo establecido en los distintos tratados internacionales suscritos por el estado mexicano en materia ambiental, para que se privilegie la reducción de contaminantes que se emiten al aire, así como las descargas que se vierten al sistema hidrológico de la zona donde está instalada la refinería con el fin de mejorar la calidad del aire, agua y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca.	
La Cámara de diputados del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que se exhorta a los congresos locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que a la brevedad posible, se realice un proceso de armonización en su marco legal.	
Sentencia emitida por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, dentro del Juicio de Amparo tramitado bajo el número de expediente 403/2019.	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite dictámenes de insuficiencia jurídica relativos a la revisión de Ramo 33 y obra pública de los municipios de San José Iturbide por el periodo de enero-diciembre de 2010, Santiago Maravatío por el periodo de enero-diciembre de 2009 y Santa Catarina por el periodo de enero-diciembre de 2008; así como un dictamen de incosteabilidad emitido el 2 de octubre del presente año, relativo a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional por el periodo de julio-diciembre del ejercicio fiscal 2010.	
El maestro Gerardo Rafael Arzola Silva, magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato comunica su elección como presidente de dicho organismo, por un periodo de dos años, a partir del 1 de octubre del presente año.	

ASUNTO		ACUERDO
El Director General Jurídico, de Visitaduría Interna y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública da respuesta a la consulta de la iniciativa de adición del artículo 45 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.		
La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite las opiniones consolidadas de la Secretaría de Salud y de dicha unidad administrativa, relativas a dos iniciativas; la primera, de reforma el artículo 159 y la fracción I del artículo 160 y adiciona el artículo 160 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la segunda, de reformas a diversos artículos y adición de un capítulo denominado Enfermedades Crónicas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.		
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.		
El Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Celaya, Gto., solicita la suspensión temporal del análisis de la solicitud de crédito hasta que obtenga el pronunciamiento de la Dirección de Financiamiento y Asistencia Técnica Centro Sur del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.		
El delegado municipal de San Miguel Octopan del municipio de Celaya, Gto., solicita el apoyo para la construcción y realización de un centro de impulso social para el desarrollo comunitario, un mercado fijo y una planta tratadora de aguas residuales, así como la ampliación del Centro de Salud a un hospital comunitario.		
Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Romita dan respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma y adiciones de diversas disposiciones de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.		
El presidente municipal de San Felipe, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.		
La tesorera municipal de Coroneo, Gto., envía copia certificada de la quinta modificación al pronóstico de		

ASUNTO		ACUERDO
ingresos, egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., envía copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2019.		
IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.		
La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal; asimismo, la elección de la Mesa Directiva del primer y segundo periodos ordinarios, del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2019 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2020. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la apertura de los trabajos del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero remite punto de acuerdo parlamentario en el que exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, y Hacienda y Crédito Público; a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que analicen, prevean y resuelvan gradualmente la problemática laboral de trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI). La Décima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur remite punto de acuerdo mediante el que envía al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y un artículo 64 bis a la Ley del Seguro Social. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá del 4 de octubre de 2019 al 4 de abril de 2020. La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que actuará durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, comprendido del 15 de septiembre de 2019 al 15 de marzo del 2020. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica un punto de acuerdo por el que		

ASUNTO		ACUERDO
manifiesta a los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el rechazo a la formulación de un proyecto centralista del presupuesto de egresos de la federación para el año 2020, y hace un llamado para que respeten la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Pacto Federal; asimismo, exhorta a las legislaturas locales para que emitan exhorto de carácter similar.		
V. Correspondencia proveniente de particulares.		
El coordinador del Consejo Agrario Permanente Guanajuato del municipio de Celaya, Gto., solicita audiencia con la Comisión de Fomento Agropecuario para presentar propuestas para atender las necesidades urgentes que se tienen en el campo y sean consideradas en el presupuesto de egresos del año 2020.		
El Organismo de certificación *BAS INTERNATIONAL CERTIFICATION CO. SC.,* de conformidad a lo establecido en la *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015,* remite el informe de la auditoría de vigilancia realizado a este Congreso del Estado a través del cual comunica que el centro de trabajo sigue manteniendo la *Certificación Nivel Oro,* en las prácticas en igualdad laboral y no discriminación, incrementando la puntuación obtenida en comparación con la auditoría inicial, de 87 a 89 puntos.		